INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 04/10, PARA LA "ADQUISICION DE CARTULINAS."

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de mayo del año dos mil diez, siendo las ocho horas, en la oficina de la Asesoría Jurídica Externa del Servicio Nacional de Promoción Profesional, se reúne al Comité de Evaluación conformado según Resolución N°...609.../10, con la presencia de las siguientes personas: **Lic. Elva Beatriz Corvalán Díaz,** Asistente de U.O.C.; **Abog. Verónica de Hollanda** – Asesora Jurídica Externa; **Lic. Carmen Adorno** – Directora Financiera, a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 04/10 para la **"Adquisición de Cartulinas."** Las firmas que han presentado sus ofertas en los plazos y condiciones establecidos en la Nota de Invitación y Especificaciones Técnicas, según consta en el ACTA DE APERTURA N° 03/10, son: **a) PAPELERA GUAIRÁ S.R.L., b) ALAMO S.A., c) GABE, de Juan Esperanza Benítez Álvarez.**----------

I) Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la Sección III, "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", del Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1.**----------

Cuadro N° 1 – Documentos Legales

	Papelera Guairá S.R.L.	Álamo S.A.	GABE
Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

VERONICA DE HOLLANDA
Asesora Jurídica

Avda. Molas López N° 480 (Villa Victoria) C.C. 1773
Teléfonos 021-603 062 / 021-607 289 / 021-605 403
Fax: 021-606 506
E-mail: snpp@snpp.edu.py
www.snpp.edu.py
Asunción - Paraguay

Lic. Carmen Adorno
Directora Financiera SNPP

Póliza de Mantenimiento de Oferta x 90 días x 5%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de cédula de identidad	CUMPLE	CUMPLE	SIPE
Fotocopia simple de cédula tributaria RUC	CUMPLE	SIPE	SIPE
Poder suficiente	CUMPLE	SIPE	SIPE
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	CUMPLE	SIPE	NO APLICA
DD.JJ. solvencia legal, técnica y económica	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial	CUMPLE	NO CUMPLE	SIPE
Formulario de Especificaciones técnicas	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE	NO CUMPLE	SIPE
DD.JJ. IVA mes precedente/Impuesto a la Renta	CUMPLE	NO CUMPLE	SIPE
DD.JJ. Tributo Único/Renta Agropecuaria	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Balances años 2008/9	CUMPLE	NO CUMPLE	SIPE

Del análisis de dicha planilla se observa que la firma **ALAMO S.A.** no ha suministrado el Formulario de Especificaciones Técnicas correspondiente a la su Oferta, de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases del presente Llamado. De conformidad a lo dispuesto en el Art. 60, del Decreto 21909, el mismo es considerado documentación básica de carácter sustancial no pudiendo subsanarse con posterioridad a la presentación de las Ofertas, por lo cual este Comité decide descalificar a la referida oferente.----------

II) <u>Del análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto de especificaciones técnicas y otros requerimientos:</u>

Se procede a agrupar las ofertas presentadas en orden de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, observándose que la firma **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.**, presenta la oferta económica más ventajosa. Se procedió asimismo a revisar la referida oferta en detalle para verificar el cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega,

capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc., no encontrándose objeción alguna.----------

Cuadro N° 2 - Comparativo de Precios

Item Nº	Descripción	Papelera Guairá S.R.L.		GABE	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
1	Cartulinas varios colores	23.277.150	46.554.300	27.527.760	55.055.520
2	Cartulinas hilo varios colores	4.237.500	8.475.000	4.600.000	9.200.000
3	Cartulinas hilo color blanco	64.629.540	129.259.080	84.299.400	168.598.800
4	Pliego Cartulina blanca opalina	127.710	255.420	198.000	396.000
	TOTALES	**92.271.900**	**184.543.800**	**116.625.160**	**233.250.320**

III) Disponibilidad Presupuestaria:

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2009, en el Objeto del Gasto 330 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones y de acuerdo al CDP N° 818/2010. A través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 04/2010, dando de esta forma cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.----------

IV) CONCLUSION:

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*, este Comité arriba a la **CONCLUSION,** de RECOMENDAR la adjudicación del

VERONICA DE HOLLANDA P.
Asesora Jurídica

Avda. Molas López Nº 480 (Villa Victoria) C.C. 1773
Teléfonos 021-603 062 / 021-607 289 / 021-605 403
Fax: 021-606 506
E-mai: snpp@snpp.edu.py
www.snpp.edu.py
Asunción - Paraguay

Lic. Carmen Adorno
Directora Financiera SNPP

presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 04/10 a la firma que seguidamente se detalla y por las sumas consignadas a continuación:----------

1. **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.:** por un valor **MÍNIMO** de **Gs. 92.271.900** (Guaraníes noventa y dos millones doscientos setenta y un mil novecientos), y un valor **MAXIMO** de **Gs. 184.543.800** (Guaraníes ciento ochenta y cuatro millones quinientos cuarenta y tres mil ochocientos).----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sugiriendo la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha doce de mayo, a las 10:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

Lic. Carmen Adorno
Directora Financiera

Abog. Verónica de Hollanda
Asesora Jurídica Externa

Lic. Elva B. Corvalán D.
Asistente de UOC

Avda. Molas López N° 480 (Villa Victoria) C.C. 1773
Teléfonos 021-603 062 / 021-607 289 / 021-605 403
Fax: 021-606 506
E-mail: snpp@snpp.edu.py
www.snpp.edu.py
Asunción - Paraguay